



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2025

298.25

Expediente N° 14.542/2022

VISTO: estas actuaciones por las que se aprueban las misiones y funciones del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica incluyendo los tramos intermedio e inicial; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 295/09 en su Artículo 2.- establece que es competencia del Rector y Decanos aprobar la estructura orgánica funcional de sus respectivas Unidades de Gestión, para el caso del Personal de Apoyo Universitaria sobre la base de los tramos intermedios (categoría 4 y 5) e inicial (6 y 7) de acuerdo a lo establecido por el C.C.T. aprobado por Decreto N° 366/06.

Que la Sra. Secretaria de Planificación y Gestión Institucional Dra. Norma Beatriz Moraga intervino en la confección de la propuesta de las misiones y funciones para el cargo de "Auxiliar Técnico de Laboratorio" - categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico del Personal Nodocente de esta Facultad.

Que es competencia de la Sra. Decana aprobar la estructura orgánica de la Unidad de Gestión a su cargo para los tramos intermedios e inicial.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar las Misiones y Funciones correspondientes al cargo de "AUXILIAR TÉCNICO DE LABORATORIO" - categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico del Personal Nodocente de esta Facultad, las cuales obran como ANEXO I en la presente.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.542/2022

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Dirección General Administrativa Económica al Departamento Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

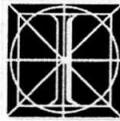
Página 2 de 4

RESOLUCIÓN FI

298 - D - 2025

DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SEC. DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

298.25

Expediente N° 14.542/2022

ANEXO I

CARGO: AUXILIAR TÉCNICO DE LABORATORIO

CATEGORIA: 7

AGRUPAMIENTO: TÉCNICO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Secretaría Académica (Res. N° 488-CD-22 Organigrama de la Facultad de Ingeniería, aprobada por Res. CS N° 135/2023)

Misión:

Atender las necesidades y actividades básicas relacionadas al uso, funcionalización y mantenimiento de reactivos e instrumental técnico, así como preparación de material y demás actividades requeridas por los responsables de los laboratorios donde se realicen actividades de docencia (y eventualmente colaborar en investigación, siempre que esto no obstruya el normal soporte académico motivo del cargo) de la Facultad de Ingeniería.

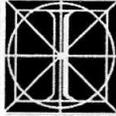
Funciones:

-Realizar toda tarea y/o función relacionada al cumplimiento de la misión del cargo, encomendada por superiores y/o autoridades jerárquicas de la Facultad.

-Asistir al superior jerárquico en las tareas requeridas para los laboratorios de la Facultad.

-Encargarse del correcto funcionamiento de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, lo que implica:

- Realizar los análisis requeridos por los docentes de las cátedras, sean académicos o servicios a terceros (análisis de suelos, aguas, alimentos, etc.)
- Llevar registro informático y presentar en tiempo y forma al depósito de drogas (o la entidad competente que lo requiera) los informes de movimientos de Precursores Químicos sobre uso, stock y disposición de los mismos (Res. R N° 1092-14) en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería.
- Colaborar con todas las tareas asignadas por docentes e investigadores de la Facultad relacionadas al manejo de reactivos, equipos, precursores químicos, técnicas e instrumental de laboratorios de la Facultad de Ingeniería, así como la colaboración en la preparación de trabajos prácticos (drogas, instalaciones, material y equipos) para el dictado de clases.
- Llevar registro informático del material, drogas e instrumental de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, así como de cualquier novedad o anomalía detectada para informar a su inmediato superior.
- Observar y velar por el cuidado del material, instrumental, bienes muebles e instalaciones de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Controlar y mantener el correcto funcionamiento de las instalaciones, equipos, materiales y drogas de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.
- Controlar y velar por la aplicación y el cumplimiento de las Normas de Higiene y Seguridad en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería que le fueran asignados.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

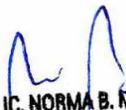
Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

298.25

Expediente N° 14.542/2022

- Mantener en condiciones operativas los instrumentos de seguridad reglamentarios en cada laboratorio (botiquines, lavajoes, matafuegos, luces de emergencia, extractores, etc.).
- Mantener fluida interacción con el Comité de Seguridad e Higiene de la Facultad y de la Universidad.
- Capacitarse e implementar actividades relacionadas al cargo que mejoren la calidad y la gestión de los laboratorios.


DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SEC. DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Página 4 de 4